



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## El Gobierno de Aragón tendrá que indemnizar con 23.700 euros a una paciente que contrajo Hepatitis C en el hospital

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha condenado a la Sanidad de dicha Comunidad Autónoma a **indemnizar con 23.680 euros a una ciudadana que contrajo Hepatitis C en un hospital** tras practicarle una resonancia de contraste.

La cuantía indemnizatoria reconocida por **la Sala de lo Contencioso-administrativo aumenta en 5.000 euros la indemnización** que el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón reconoció a la paciente infectada por el virus, al considerar el Tribunal que, aunque en la actualidad, y en principio, la mujer se ha curado sin secuelas, “resulta innegable el temor a una recidiva, la necesidad de vigilancia cada tres meses y la situación de incertidumbre” con la que convive la paciente.

Es decir, los magistrados han aumentado la cuantía indemnizatoria por considerar que también **se debe indemnizar el efecto que la enfermedad causada ha producido en la paciente, concretamente, las restricciones que puede seguir sufriendo en algunos aspectos de su vida por temor al contagio, y**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |